

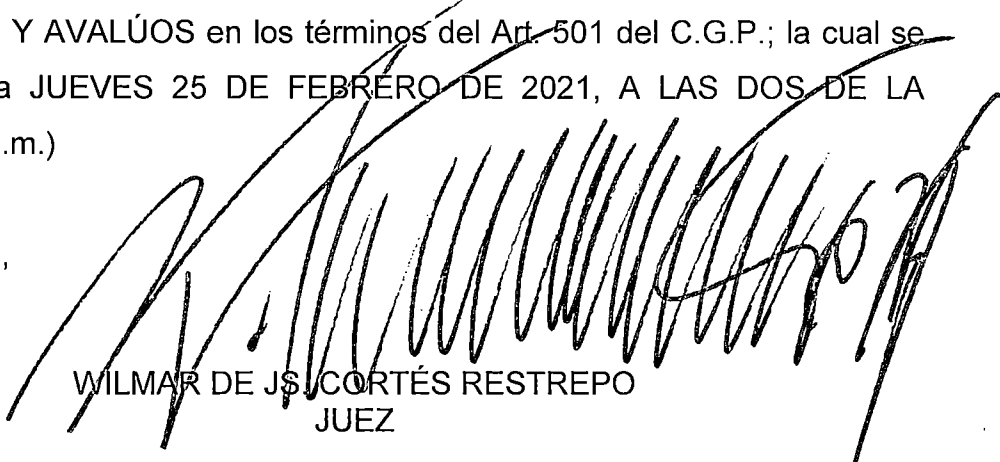


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintidós de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00420-00

Allegado como se encuentra el Certificado de Tradición del bien inmueble identificado con M.I. N° 001-527200, así como la aceptación del cargo del apoderado en amparo de pobreza de la demanda, es menester REPROGRAMAR fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ